

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0228/25

### **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR**

#### **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley orgánica del poder judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal superior de justicia de Castilla y León, el nombramiento del Juez de paz titular.-

Quienes estén interesados, en el cargo y reúnan las condiciones legalmente establecidas, y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la Ley ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, presentaran en la Secretaria de este AYUNTAMIENTO / sede Electrónica, la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de un mes a CONTAR desde el día SIGUIENTE a la publicación del correspondiente Edicto en el BOLETÍN oficial de la provincial a la que se acompañara:

.- Fotocopia del DNI.-

Declaración jurada en la que se hagan constar los siguientes extremos: Que reúne los requisitos de capacidad previstos en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz

Que no incurre en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 y 397 de LOPJ.

Que el solicitante será informado en el Ayto de las Condiciones precisas para ostentar dicho cargo y de las causas de incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Martín del Pimpollar, 28 de enero de 2025.

El Alcalde, *Carlos Martín González*.